

RIO GALLEGOS, 24 JUN 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.689/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Lorena RUIZ ALVARADO, solicitando licencia por estudios para los días 18, 19, 24 y 25 de junio de 2013, a fin de rendir el examen final de la asignatura Seminario de Legislación Universitaria II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Recursos para Instituciones de Educación Superior que cursa en la UARG -UNPA;

QUE a fs. 04 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto Nº 366/06 – CCT Titulo 6 – Tiempo de Trabajo Licencias Extraordinarias y Justificaciones – Artículo 97º inciso i) Para rendir examen por enseñanza superior, 24 días hábiles por año calendario con un máximo de 5 días por examen;

QUE asimismo informa que en caso de otorgársele la misma le quedarán pendientes VEINTE (20) días hábiles;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

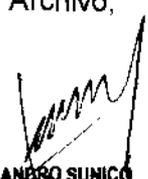
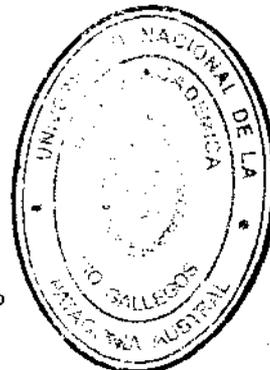
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia con goce de haberes a la agente Lorena Jacqueline RUIZ ALVARADO (C.U.I.L. Nº 27-18650927-2), en el cargo de planta permanente de la carrera de Administración y Apoyo – Cat. 4 CCT que posee en el Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria - Sector: Mesa de Entradas y Archivo, los días 18, 19, 24 y 25 de junio de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º le quedarán pendientes VEINTE (20) días hábiles de dicha licencia.-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que la agente en cuestión, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el o los comprobantes de haber asistido al examen referido en los considerandos de la presente norma legal.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



**DR. ALEJANDRO SUNICO**  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

13